

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13547 CIUDAD REAL.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4, de Instrucción y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 600/2008 referente al deudor "Alcaide Herreros, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Tribuna de Ciudad Real, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia número 4, Instrucción y de lo Mercantil de Ciudad Real.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 14 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090026842-1